EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII | PRECIOS DE SUSCRIPCION — En la Capital, un mes... 1 peseta. Fuera, trimestre..... 4 — Numero suelto, 5 céntimos. | Sábado 20 de Enero de 1894. No se publica los días festivos. | PUNTO DE SUSCRIPCION. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos D. Sancho, 13. Palencia. | NÚM 3243

Segundo aniversario

DE LA SEÑORA

D.ª M.ª DE LOS DESPOSORIOS ALONSO

Y GONZALEZ-VIEJO

que falleció el 22 de Enero de 1892

D. E. P.

Sus hijos Severiano, Josefa, Casto, Antonino, José y Luis, hijo político Erasmo R. Colombres, nietos, hermana política y demás familia, *suplican á sus amigos la encomienden á Dios.*

Todos los Sres. Sacerdotes que celebrando el lunes 22 el santo sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Lázaro, Convento de Religiosas Claras y capilla de la Soledad, la apliquen por el eterno descanso del alma de la finada, recibirán la limosna de 10 reales y las gracias.

El Excmo. é Imo. Sr Arzobispo de Valladolid, y los Ilmos. Sres. Obispos de Palencia y León, se han dignado conceder ochenta días de indulgencia el primero y cuarenta cada uno de los otros por cada Misa, Comunión, parte del Rosario, Responso, Padrenuestro y Avemaría que se ofrecieren por el eterno descanso del alma de la finada, pidiendo á Dios por la exaltación de la santa fe católica y demás fines piadosos de nuestra Santa Madre Iglesia.

BULAS

Desde el lunes 22 del actual se expenderán en la Librería Religiosa, calle de Ramírez, núm. 8.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Manuel Martínez Durango, calle de Barrionuevo número 5, á 30 céntimos litro.

## Desde la Corte.

Madrid 19 de Enero de 1894.

Sr. Director:

Un documento de Castelar, ha sido en todas épocas, cosa de verdadero interés, mucho más, si lo escrito por el notable extribuno, era algo político. Ya hoy, ese interés ha decaido, y lo que en política pueda decir el Sr. Castelar, se lo tienen aprendido de memoria los españoles todos.

Tal ha sucedido con el artículo suyo publicado esta mañana en *El Globo*. «Democracia y revolución,» no ha producido el efecto que acaso esperaría el retirado voluntario de la política.

Su artículo, mejor dicho, manifiesto, viene á ser una repetición de cuanto su privilegiada inteligencia ha elaborado en estos últimos años; que la revolución nada provechoso nos ha dado; que el (Castelar) pudo desde la presidencia de la república restablecer la disciplina en el ejército; que á los posibilistas se debió el año 74 la inteligencia con la Santa Sede; que las libertades que en el orden político, en el jurídico y en el civil disfrutamos hoy, á él y á nadie más que á él, las debemos; que...

A que seguir relatando, cuanto el Sr. Castelar dice, se lo hemos leido en sus hermosos escritos y oido gracias á su prodigada elocuencia, mil y mil veces. A que seguir, si la historia de cuanto refiere el Sr. Castelar desde la Gloriosa, como sobrenombran los viejos progresistas á la Revolución, es la historia de nuestros días, si los albores de nuestra juventud están arrullados con el recuerdo de aquellas luchas sostenidas por tantos hombres, no por el Sr. Castelar únicamente, en pro de esas libertades tan poéticamente cantadas por éste, y tan mal entendidas por gobernantes y gobernados.

El Sr. Castelar, él lo dice, no volverá á la lucha parlamentaria ni á la política activa, aunque le ofrecieran el gobierno. Creámosle sinceramente. Pero cabe la duda, de si el grandilocuente orador, joven aún, en la plenitud de sus poderosas facultades, amando como ama la libertad y la democracia, habrá encontrado el funesto desengaño en esos mismos ideales tan, por él, perseguidos desde su advenimiento glorioso á la política.

El federal de antaño, no se avino con las teorías de Pí. El revolucionario de ayer, protesta de la política de Ruiz Zorrilla, creyendo con fundamento que la revolución vale nada en el terreno político comparada con la evolución, con los legales procedimientos.

Cree Castelar que Pí, Salmerón, Azcárate, Pedregal y demás prohombres del republicanismo, no son partidarios de la politica de Ruiz Zorrilla, solo que no tienen, como él, la franqueza de confesarlo. Y ¿cómo cantar la palinodia, si la confesión misma, sería el filo que cortase la frágil coalición republicana? Pí, Salmerón y demás apóstoles de la idea republicana, hállanse en distintas condiciones que Castelar. Este, cree que su misión llegó á su término acaso por la pérdida de las ilusiones soñadas, y ellos, no se conforman con ese ostracismo que el propio Castelar se ha buscado, Creen que aún es tiempo de luchar, y luchan, si bien decaído el entusiasmo y convencidos de que el triunfo de la causa es problema indisoluble en estos tiempos de excepticismo é indiferencia y de egoismos personales.

Castelar en su casa, jamás olvidaránle. Los otros, si acaso, lo serán para recibir las censuras de sus correligionarios.

No se han recibido hoy ni en el Ministerio de Marina ni en de la Guerra ni en Estado, noticia alguna que se refiera á la embajada.

No hay noticias de que haya ocurrido el menor incidente ni hasta la hora presente se ha hablado de telegrama alguno de Tanger dando cuenta del paso ante aquel puerto de la escuadra que escolta al *Conde de Venadilo* en que viaja el general Martínez Campos. De aquíel que no se sepa hasta mañana probablemente la hora en que cruzó frente á Tánger; y si las palomas mensajeras lo consienten, en que llega á Mazagán y aun sale para Marruecos, desde aquel puerto marroquí.

El ministro de la Gobernación se ha ocupado hoy del nombramiento de determinado número de alcaldes, si bien solo se han nombrado á dos; al de Cádiz y al de Calahorra.

El de Cádiz es el Sr. Castro y Castillo, desconociéndoe todavía el de Calahorra, si bien se supone sea el candidato del Sr. Sagasta.

Quedan por nombrar, el alcalde de Pamplona y el de San Sebastian y alguno de poblaciones de menor importancia, de lo cuales no tardará en ocuparse el Sr. Puigcerver, si bien respecto al de San Sebastian, puesto que el designado no acepta, no se nombrará hasta que sea designado el nuevo gobernador de aquella hermosa capital de Guipúzcoa.

El licenciamiento de las reservas de 1888 es una medida que ha sido muy bien recibida por cuantos se interesaban en el desamparo en que quedaron infinidad de familias que se interesaban en su suerte y á las que les eran imprescindibles para llegar á obtener nada más que el diario sustento.

El licenciamiento empezará el día 22 del mes corriente regresando inmediatamente á sus hogares los reservistas de aquella fecha.

El Sr. Sagasta ha recibido esta tarde á los vascongados para tratar con ellos del arreglo que piden respecto al concurso económico.

A las seis y media continuaban los comisionados discutiendo con el Sr. Sagasta y desconozco por lo mismo el resultado de esta conferencia que estimo, sin embargo, ha de ser de buenos resultados para llegar á una solución aceptable.

El Sr. Sagasta ha salido esta tarde con su familia para dar un largo paseo aprovechandose de la excelencia del tiempo. Después ha recibido en su casa á los Sres. Groizard, Amos Salvador y varios diputados asi como á la comisión vascongada.

Suyo afcmo.—M.

## De todas partes

### CERTAMEN EN HUELVA

Para conmemorar la salida del Puerto de Palos de la expedición que descubrió el Nuevo Mundo, la Sociedad Colombina Onubense, de Huelva, celebrará el día 2 del mes de Agosto próximo un certamen científico, literario y artístico, en el que podrán tomar parte cuantas personas lo deseen.

Los temas sobre que han de versar las composiciones, son seis:

Primero. Una oda á la Unión Ibero-Americana.—Premio de S. M. la reina doña Isabel II. Una figura de bronce, representando á Cristóbal Colón.

Segundo. Himno á los descubridores del Nuevo Mundo, para canto, con acompañamiento de orquesta. Forma popular sèria, de facil ejecución, y ésta de duración de veinte á treinta minutos. Letra y música á la vez.—Premio de S. M. el rey D. Alfonso XIII. Un precioso fauno de bronce.

Tercero. Canto épico al descubrimiento del Nuevo Mundo.—Premio de S. A. R. el serenísimo señor infante duque de Montpensier (q. s. g. h.,) consistente en un magnífico alfiler de corbata, de brillantes y turquesa.

Cuarto. Reseña histórica de todos los actos y fiestas públicas celebradas en el mundo para conmemorar el IV centenario del descubrimiento del Nuevo Continente.—Premio de S. A. R. la serenísima señora infanta duquesa viuda de Montpensier. Dos preciosos jarrones.

Quinto. Examen crítico sobre el sistema de colonización de los españoles en América y sobre sus ventajas ó inconvenientes respecto del empleado por otras naciones en esta región del globo.—Premio de S. M. la reina regente. Un notable busto de Otelo, tamaño natural, en bronce.

Y sexto. Estudio histórico-crítico sobre el fundamento y veresimilitud de las narraciones que consideran al navegante Alonso Sanchez, de Huelva, como precursor de Colón en el Nuevo Mundo y sobre el que también tengan los que sostienen que éste utilizó, para su descubrimiento, los datos ó noticias que el piloto onubense le facilitó respecto de su viaje á tierras desconocidas allende el Atlántico.—Premio de S. A. R. la serenísima señora infanta doña María Isabel Francisca. Un reloj de sobremesa.

Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al secretario de la Sociedad Colombina antes del día 30 de Junio.

M.C.D.2022

Un sabio inglès ha calculado que un hombre por término medio, habla tres horas por día, á razón de 100 palabras por minuto, ó sean 20 páginas en octavo por hora.

De aquí se desprende que cada hombre habla el valor de 400 páginas por semana, y de 25 tomos en 8.º por año.

Esto como es natural
no será ni por asomo
con las mujeres, pues éstas
puestas á hablar ¡Dios piadoso!
llenaban en una hora
un libro de cinco tomos.

El General Martínez Campos abandonó á Melilla entre las protestas de amistad del Príncipe Muley y demás cuadrilla, pero antes tuvo mucho cuidado de decir al hermano de Sultán, lo siguiente, sobre poco más ó menos,

«Si me la juegas, en el término de veinticuatro horas vuelvo con 40.000 hombres y arde Troya, es decir arde el Riff.»

Y surtió la amenaza
tan gran efecto
que los moros nos vuelven
á llamar «perro»
lo cual viene á decirle
muy claro á España
que sin que haya paliza
no logra nada

## Sección oficial.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros

*Administración de Hacienda.*—Sobre formación del Apéndice al Amillaramiento para el próximo ejercicio económico.

*Guerra.*—Reales órdenes circulares señalando la época fija en que termina el plazo normal para admitir mozos en las Cajas de Recluta.

*Id.*—Continúa la Relación de los individuos licenciados del ejército de Ultramar, a quienes corresponde percibir el importe de sus abonarés y alcances finales.

*Depositaría de fondos provinciales* —Cuenta del 2.º trimestre del año económico de 1893 á 1894 que rinde el Depositario, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

*Ayuntamientos.*—Anunciando á los contribuyentes presenten en las respectivas secretarías relaciones duplicadas de altas y bajas; para proceder á la formación del Apéndice al Amillaramiento de la Contribución territorial.

## Local y Provincial.

### Más reservistas á sus casas

El *Diario Oficial del Ministerib de la Gnerra* publica ayer la siguiente Real orden:

Primero. Las clases é individuos de tropa de la reserva activa que correspondan al reemplazo de 1888, y que por virtud del real decreto de 4 de Noviembre último se encuentran en servicio activo, serán licenciados por los cuerpos á que pertenecen, volviendo á su anterior situación.

Segundo. Con el fin de que los individuos reservistas sean baja en la revista del próximo mes de Febrero y perciban, como auxilio de marcha, el importe del rancho y sobras correspondientes á diez días, según dispone el artículo 9.º del reglamento vigente de contabilidad, el licenciamiento tendrá lugar el día 22 del corriente mes. Si por circunstancias especiales se retrasase en algún cuerpo, no por eso dejarán de percibir los licenciados dicho socorro, haciendo la reclamación en la forma que dispone el segnndo párrafo del citado artículo.

Tercero. Los sargentos, cabos y soldados que se licencien llevarán consigo las prendas de primera puesta.

Cuarto. Al regresar á sus respectivas residencias podrán hacer uso de las vías férreas ó marítimas por cuenta del Estado.

Por el Sr. Delegado de *La Cruz Roja* en esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Juan Polanco, se han remitido á las personas inscritas en dicha Asociación, y competentemente autorizados por la Dirección general de la Orden, los títulos de Socios que acreditan á aquéllas como tales, con los derechos que tienen en tan benemérita como humanitaria institución.

La Dirección de este periódico ha recibido también el suyo, según prescriben los Estatutos de la Orden.

Repetimos lo que dejamos expuesto en nuestro editorial de ayer. Continúen el Sr. Delegado y Junta Directiva en sus buenos propósitos de propaganda, y no dudamos que *La Cruz Roja* en nuestra provincia, llegará, por el número de asociados á responder á los nobles fines que entraña la citada Asociación.

Se ha declarado por el correspondiente centro directivo que en el caso de aprobar una información posesoria, durante su tramitación, la persona que según el Registro, tenga algún derecho sobre el inmueble, objeto de la misma, queda cumplido el artículo 402 de la Ley Hipotecaria, pues aunque previene que el registrador remita copia del asiento al Juzgado, «no puede estimarse tal copia como requisito que hay que llenar en todo caso, sino tan solo en aquel que, desconocida por el poseedor la existencia del asiento, se tramite el expediente posesorio sin dar audiencia á la persona interesada en él.»

Para el lunes próximo está señalada para ser vista en juicio oral la causa seguida en este juzgado de Instrucción, contra Braulia Pérez por desobediencia, de cuya defensa se halla encargado don Antonio Polanco y de su representación el procurador D. Juan Francisco Antolinez.

Ha sido admitida la renuncia de las minas *No me engañes* en término de Respenda de la Peña y de la *Lorenza* sita en término de Celada de Roblecedo presentada por D. Rafael Peña.

También lo ha sido de *La Preferida* sita en término de Santibañez de la Peña.

En la Audiencia provincial se han terminado en el año último 705 causas sin contar las incompetencias, habiendo ingresado durante igual período 694.

Con fecha de hoy ha sido elevado al Ministerio correspondiente el recurso de alzada interpuesto por don Simón Gómez y otros dos concejales del Ayuntamiento de Castrillo de Villavega, contra una resolución de este gobierno sobre nombramiento de Secretaria de dicho Ayuntamiento.

Han sido aprobados por este Gobierno de provincia, las cuentas municipales de Villalobón, coraespondientes al año económico de 1881 á 82 y de Villerías correspondientes al de 1890 á 91.

Ante el tribunal de la Audiencia, han jurado hoy el cargo de abogado, los nuevos colegiales Licenciado don Mauro Martinea y Dr. D. Francisco González de Torres.

En breve publicará el *Boletin oficial* de la provincia, la relación de compradores de bienes nacionales, cuyos pagarés, han de satisfacerse en la primera decena de Febrero próximo.

El Alcalde de Saldaña convoca à los demás del partido para el día 3 del próximo Febrero. con objeto de poder tramitar el expediente que se formó para la construcción de una carcel.

Mañana á las tres de la tarde y debido á la festividad del día, pondra en escena en nuestro teatro la Compañia que en él actúa, una escogida y variada función, que no dudamos se verà favorecida por el público palentino.

Por este gobierno de provinóia han sido elevados á la superioridad, dos recursos de alzada, interpuesto el uno por D. Evaristo López y otros vecinos de Pedraza de Campos, y el otro de don Gregorio Paredes, que lo es de Villalobón, contra un acuerdo de la Diputación Provincial, que declaró la capacidad de un concejal.

Según verán nuestros lectores por el telegrama que publicamos de última hora, el premio segundo de la Lotería Nacional correspondiente al número 4.064, y cuyo sorteo se ha verificado hoy en Madrid, ha agraciado á nuestra capital, habiéndose expendido en la Administración de Loterías núm. 2, calle Mayor principal 124, á cargo de D. Isidoro Arroyo.

Nuestra enhorabuena á la persona ó personas favorecidas con el citado premio.

A continuación publicamos el bando á que nos referíamos en nuestro número de ayer, y que por su importancia damos á conocer íntegro:

Dice así:

«Don Valentín Calderón Rojo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

*Hago saber:*

Que encomendados por la ley á la acción y vigilancia de la Autoridad municipal, el arreglo y ordenación de los servicios públicos, relacionados con la comodidad, higiene y seguridad del vecindario, he creido oportuno, para llenar mas facilmente este deber, y conciliar el interés individual con el bien común, recordar á mis convecinos el cumplimiento de las antiguas reglas de policía urbana, dictadas por mis dignos antecesores, y dirigidas en parte á la realización de tan elevados fines. A este propósito, y de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento, con cuya presidencia me honro, he tenido á bien reproducir las contenidas en el siguiente

## BANDO.

Artículo 1.º No se permitirá sacudir á la calle paños, ruedos y alfombras, desde las nueve y media de la mañana en adelante.

2.º Se prohibe echar en calles y plazas las basuras de las casas después que los carros de la limpieza hayan recogido las depositadas en las primeras horas de la mañana.

3.º Se prohibe arrojar á la vía pública aguas limpias ó sucias, y dejarlas correr por albañales que salgan á la calle.

4.º Se prohibe hacer aguas mayores y menores en calles, plazas, paseos y sus inmediaciones, á no ser en los sitios que la autoridad señale al efecto.

5.º Se prohibe situar los estercoleros á menos distancia de mil metros de la población.

6.º Se prohibe tener en las casas depósitos de inmundicias, cualesquiera que estas sean.

7.º No podrán existir en el interior de la población fábricas ó depósitos de materias inflamables ó que puedan ocasionar incendio. Los comerciantes al pormenor ó dueños de establecimientos industriales, solo podrán tener en estos ó en sus comercios lo necesario para el consumo diario.

8.º Se prohibe ensuciar las calles ó plazas al descargar leñas, carbón ú otra mercancía. Si la naturaleza de ésta hiciere indispensable manchar la calle se procederá inmediatamente á su limpieza.

9.º Los vendedores de frutas, yerbas, hortalizas y otros artículos análogos establecidos en la vía pública, cuidarán de tener limpios los puestos, barriéndoles diariamente y tan pronto como concluyan la venta.

10. Los que concurran á tomar el agua de las fuentes públicas, la recogeran por el orden de su llegada. Queda prohibido sacar el agua de dichas fuentes con vasijas sucias, emplearla en usos industriales sin autorización, lavar ropas ó cualquier otro objeto, llevar á beber perros ú otros animales en los pilones.

11 Se prohiben las riñas y peleas de muchachos, el disparo de patardos, los juegos de pelota y bolos, y cualesquiera otros que impidan ó dificulten el tránsito por las calles, plazas y paseos.

12 Se prohibe colocar objetos que obstruyan ó hagan difícil el libre paso por las aceras y soportales de calles, plazas y paseos, tender ropas y poner muestras, y colgar efectos que sobresalgan de las paredes más de diez centímetros. Los toldos para evitar el sol y el agua se pondrán á la altura, al menos, de 2 metros 20 centímetros del suelo.

13. Queda prohibido circular por los soportales y aceras de las calles y por los paseos con fardos, vasijas ú otros bultos que puedan manchar ó causar incomodidad ó molestias á los transeuntes.

14. Los escombros procedentes de derribos ó reparaciones de edificios, así como los materiales de construcción, no podrán depositarse en la vía pública sin permiso especial de mi autoridad, que señalará las condiciones bajo las cuales pueda autorizarse.

15. Se prohibe vender toda clase de efectos en puesto fijo en la vía pública sin permiso de mi autoridad y sin haber satisfecho el arbitrio correspondiente.

16. Se prohibe dejar en las calles carros, coches, vasijas ú otros objetos que intercepten la vía pública. Los carros de trasporte podrán detenerse el tiempo necesario para la carga y descarga de las mercancías que conduzcan ó hayan de conducir.

17. Se prohibe dejar sueltas las reses y caballerías en las calles, plazas y paseos, y atarlas á las puertas ó ventanas.

18. Los dueños de perros evitarán que estos circulen sueltos y sin bozal por las calles. Los perros que se encuentren en esta forma se considerarán sin dueño y se harán desaparecer.

19. Se prohibe correr por calles, plazas y paseos á caballo ó en carruaje.

20. Se prohiben las palabras obscenas y groseras que puedan ofender el pudor y la delicadeza de los demás; también se prohiben las voces ó gritos descompuestos que puedan turbar la tranquilidad del vecindario, especialmente en las horas de reposo.

21. Queda igualmente prohibido blasfemar ó ejecutar actos que ofendan los sentimientos religiosos del vecindario ó cedan en menosprecio de la Religión del Estado.

22. No podrán los pobres dedicarse á la mendicidad pública sin mi licencia, y aún obtenida ésta, quedará prohibido ejercerla en grupos de mas de cnatro personas y de noche.

23. Los establecimientos públicos, y especialmente los de bebidas, se cerrarán á las diez de la noche en los meses de Noviembre á Febrero, y á las once en los meses restantes del año.

*Sanción Penal*

A la ilustración, cultnra y buen sentido de los moradores de esta ciudad, queda en primer término encomendada la observancia de las anteriores disposiciones; pero si olvidando el interés común se infringiesen por algunos, me veré precisado á imponerles la multa de una á cincuenta pesetas, con arreglo al artículo 72 de la Ley municipal, que satisfarán en el papel correspondiente y en el término legal, advirtiendo que de las infracciones cometidas por los menores de 15 años serán responsables sus padres, tutores ó encargados.

Los Sres. Tenientes de Alcalde en virtud de sus atribuciones, y los Alcaldes de Barrio por la delegación expresa que se les confiere, harán cumplir y ejecutar las anteriores disposiciones.

Los agentes de mi autoridad y los empleados todos de los ramos de policía urbana, quedan obligados á denunciar por escrito, bajo pérdida de empleo, cualquier infracción del presente Bando.

Palencia 18 de Enero de 1894.—*Valentín Calderón Rojo.*—Por mandado de S. S.ª y acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, *Nazario Vázquez Rodríguez*, Secretario».

## TEATRO

Continúa la Compañía que actúa en el teatro de esta ciudad, haciéndose cada noche más digna del favor del público.

La obra que puso ayer en escena es una de esas producciones delicadísimas, debida al fecundo ingenio de uno de nuestros primeros autores cómicos, como lo es el ingenioso Vital Aza que tantas joyas ha dado al teatro.

*El Sr. Cura* es una comedia que tiene la factura de todas las que brotan de la inspirada pluma del autor de *El Sombrero de Copa* y *Noticia Fresca.* Los tipos están respirando animación, los caracteres de cada uno de estos están perfectamente delineados y puede decirse que ningún personaje huelga en la preciosa comedia de *Vital Aza.* Todos ellos contribuyen á prestar vida al argumento de la obra.

No nos detendremos en hacer una minuciosa relación de esta, en primer lugar por no seguir una costumbre que ha caido en desuso y que solo debe

M.C.D.2022

emplearse en esas obras que la crítica espera con avidez y que están basadas en los grandes problemas que plantean ante el público, dramaturgos como Echegaray, Galdós y otros.

*El Sr. Cura*, como hemos dicho, es una obra hermosa, acabada y que honra á la pluma que la produjo. Su estreno la dió patente en la escena y desde entonces forma parte de los repertorios de las buenas Compañías.

Respecto á la ejecución que mereció por parte de los artistas encargados de su desempeño, empezamos por decir que fué buena.

La señora Agosti nos demostró nuevamente, las relevantes condiciones que reune como característica, y la señora Ramirez, y señoritas Federico, Blanch y Sanz, interpretaron á la perfección sus respectivos papeles, mereciendo grandes elogios de la concurrencia.

Cuanto á los actores, todos ellos demostraron el detenido estudio que han hecho de los respectivos personajes que representaron, debiendo hacer especial mención del simpatico artista Sr. Mendiguchía que hizo un Juanito respirando animación y tal como pudo concebirle el autor de la obra.

Todos los artistas merecieron justos y entusiastas aplausos de la concurrencia, que también anoche fué mucha y distinguida, siendo esto una elocuente demostración de que la Compañía agrada, por la fe con que trabaja y escogidas obras que hasta ahora pone en escena.

El baile de costumbres andaluzas, titulado *La Chiclanera*, que fué la terminación de tan agradable velada, añadió un atractivo más á tan hermosa función.

La primera pareja Menéndez-Galcerán, lució una vez más las facultades que posee para el arte coreográfico, al que añaden siempre algún realce con la maestría admirable que saben dar á las figuras que ejecutan. El cuerpo coreografico no dejó nada que desear, y la propiedad y lujo con que fué exhibido y exhornado, acreditan al Director Sr. Puig, à quien enviamos nuestros plácemes.

El baile fué repetido à instancias de la concurrencia, que le aplaudió con entusiasmo.

Para terminar; la función de anoche resultó muy agradable en conjunto, y el público salió complacidísimo del teatro, después de haber elogiado á los artistas que tomaron parte en tan hermosa velada.

---

Han llegado de Burgos los grandes profesores de corte y confección sistema Giménez, que tiene el privilegio por 20 años, y cuyos Sres. son D. Lúcas Ocháran y su señora, que hacsn una enseñanza no conocida, y son los que han de establecer las Academias y nombrar las profesoras en España y Ultramar. Como ya tendremos lugar de hablar tanto de su buena enseñanza como del método, hoy solo referiremos que la prensa de Segovia, de Valladolid y de Burgos, se ha ocupado bastante de lo buena que es esta enseñanza hecha por estos Sres., para la mujer en general. Sabemos que tan pronto han llegado á esta ciudad, calle de la Cestilla, números 1 y 3, entresuelo, tienen cuatro alumnas, que son las Sritas. Emilia de la Fuente, Justa González, Patrocinio Casén y Felixa Casén, y ellas serán bastante para hablar del corte, hoy en Palencia.

## Seccion mercantil.

PALENCIA, 20.—Los precios á que se cotizaron los cereales, son los siguientes:

Trigo de 38 á 38'75 rs. las 92 libras.

Cebada á 21'50 reales fanega.

—

CARRIÓN DE LOS CONDES, 18.—De muy poquísima importancia ha sido la entrada de cereales en este mercado, habiéndose pagado los artículos puestos á la venta á los precios siguientes:

Trigo de 37 á 38 reales fanega; centeno á 23'50; cebada á 23'50, avena á 16, alubias á 66; garbanzos á 120; yeros á 28; patatas á 3 reales arroba y vino á 10 reales cántara en los pueblos.

El estado de los campos buenos.

Sostenidos los precios.—*El Corresponsal*.

—

VALLADOLID, 19.—En los Almacenes han entrado 450 fanegas de trigo que se han pagado las 94 libras de 40'25 á 40'75 reales.

La entrada en el canal fué de 600 fanegas trigo, pagándose de 40 a 40'25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 19.—No debiera remitir el listín de mercado de este día, que sirve solo para decir que las entradas al detall han sido nulas y que en las operaciones hállanse muy retraidos los compradores.—*El Corresponsal*.

## Sección religiosa.

Domingo de Septuagésima.—Indulgencia plenaria.—Anima.—Santa Inés virgen y mártir, San Fructuoso y San Eulogio.

Hacese la publicación de la Bula y predica en la S. I. Catedral un Padre Dominico.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la V. O. T del Carmen á las ocho de la mañana y á las cuatro de la tarde.

Lunes.—San Vicente y San Anastasio mártiles.

## Espectáculos para mañana

TEATRO

**DOS GRANDES FUNCIONES**

POR LA

*Compañía cómico-dramática-Coreográfica*

—

A LAS TRES DE LA TARDE
*con gran rebaja de precios*

—

1.º Sinfonía.
2.º La aplaudida comedia en dos actos.
LEVANTAR MUERTOS
3.º El popular baile
LA JOTA ARAGONESA
4.º El chistoso sainete en un acto.
EL NOVIO DE DOÑA INÉS
Entrada general 2 reales.

A LAS OCHO DE LA NOCHE

—

*6.ª de abono*

—

1.º Sinfonía.
2.º La comedia en tres actos
EL OCTAVO NO MENTIR
3.º El nuevo y original baile
LAS ESCOCESAS
Entrada general 3 reales.

## Ultima hora

MADRID 20 (915' m.)

En los centros oficiales se han recibido noticias acerca del viaje que realiza la escuadra con rumbo á Mazagán, á donde se espera llegue en breve. Dicen los despachos telegáficos, que el vapor «Conde de Venadito» se ha visto obligado á arribar á Algeciras, á las seis de la tarde de ayer, debido al violento temporal que se desencadenó á su paso, impidiéndole continuar el víaje. Hoy, si el tiempo amaina, según se espera, seguirá ia escuadra navegando cou rumbo á Mazagán.

—

MADRID 20 (9'20 m.)

**En aguas de Melilla**

Segun órdenes del Gobierno, comunicadas por el Ministro de Marina al Comandante General de la plaza de Melilla, quedará surto en aquellas aguas el cañoneo «Temerario» con objeto de vigilar la costa y evitar las contingencias que pudieran ocurrir de no haber ningún barco de nuestra escuadra en el puerto de la citada plaza africana.

**Macías.—Visita á los fuertes**

El General Macias giró ayer una visita á los fuertes de Melilla, inspeccionando los trabajos de fortificación, que continúan bastante adelantados, dictando enérgicas órdenes para que se ejerza la mayor vigilancia en el campamento, con objeto de evitar algún incidente á que diesen lugar las kábilas del campo riffeño. Estas parece que empiezan á demostrar algunos actos de audacia que no corresponden á las promesas de amistad que hizo el hermano del Sultán al General Martínez Campos.

—

MADRID 20 (9'45 m.)

**A Senado**

Insistese en los círculos políticos por los amigos del Sr. Silvela, en que este hombre público, caso de que vuelva al Parlamento, lo hará á la Cámara Alta, evitando de este modo los disgustos que le produciría el ir al Congreso, en donde indudablemente habrían de acentuarse los rozamientos que existen entre el Sr. Cánovas del Castillo, y el Jefe de los disidentes del partído conservador. Asegúrase que el Sr. Silvela se encuentra cada día más distanciado de su antiguo Jefe.

—

MADRID 20 (10 m.)

**En favor de España**

El Sr. León y Castillo, Embajador en París, ha telegrafiado al Gobierno, manifestándole que en aquella nación aumentan las corrientes de simpatía hacia España, en lo que se relaciona con el asunto de nuestros vinos, lo cual es debido á las gestiones practicadas por el Gabinete Perier, que hoy está completamente de acuerdo con nuestra nación respecto á las relaciones comerciales entre uno y otro país.

**Campaña de los viticultores**

Manifiesta asimismo el Sr. León y Castillo que los viticultores del Mediodia de Francia han emprendido enérgica campaña contra nuestros vinos, tratando de hacer propaganda en favor de los intereses que definden, aunque es muy probable que la mayoría de los productores de otros Departamentos, no les sigan ni acepten las proposiciones de aquéllos.

**Agitación en Toscana**

Continúan las agitaciones en la mayor parte de Italia, y especialmente en los pueblos que comprende la Sicilia. Los últimos telegramas recibidos, dan cuenta de una colisión producida en Toscana, en la cual el pueblo recorrió las calles lanzando gritos y cometiendo desmanes, haciéudose precisa la intervención de la fuerza pública. El Presidente del Gabinete italiano Sr. Crispi, se cree presentará una ley á la Cámara, con objeto de reprimir las agitaciones que con tanta frecuencia se repiten en aquella nación.

**Sin noveded**

Los últimos telegramas recibidos de Melilla, manifiestan que los trabajos de fortificación avanzan, sin que ocurra novedad alguna en aquella plaza.

—

MADRID 20 (12'15 t.)

**Urgente**

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte han correspondido à los números siguientes:

| Números | | Pesetas |
|---|---|---|
| 18.614 | | 140000 |
| 4.064 | PALENCIA | 70000 |
| 8.374 | | 35000 |
| 853 | | 10000 |
| 24.127 | | 10000 |
| 17.598 | | 6000 |
| 21.778 | | 6000 |
| 1.931 | | 6000 |
| 16.708 | | 3000 |
| 20.197 | | 3000 |
| 5.169 | | 3000 |
| 19.346 | | 3000 |
| 5.696 | | 3000 |


**Regimiento Dragones de Numancia**
11.º DE CABALLERIA

Debiendo enagenar este Regimiento 311 monturas completas de estribos, cinchas, maletas, casco y correage y otros efectos de vestuario y equipo; se anuncia al público, por si desea concurrir à la Subasta que ha de tener lugar el día 16 de Febrero próximo, en el Almacén del Cuerpo sito en el Cuartel de Caballería que ocupa en esta plaza, á las doce de su mañana.

Pamplona 16 de Enero de 1894.—El Comandante Mayor, *Cesareo Charaván*.

**BULAS**

Las de la publicación de 1894 se expenden en la librería de Eleuterio Rincón, Mayor pral. 48.

VINO

Superior tinto y clarete de Deogracias Villoldo, desde hoy se expende, en la acreditada bodega de D. Perfecto Martínez, Arbol del Paraiso núm. 3, á 30 céntimos litro.

**BODEGA "CALDERON,,**
MEDALLA DE ORO
**En la Exposición universal de Paris 1889**
VINO FINO DE MESA
*de la cosecha de 1889.*

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

Suscripciones á la
**Ilustración Española y Americana**
LA MODA ELEGANTE
Y
LA ÚLTIMA MODA

**En la Imprenta y Libreria**
de
Alonso é Hijos
*Don Sancho núm. 13*

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.R FRANCK

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)
PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs.
En todas las Farmacias de España.

**APRENDICES**

Hacen falta en la armería de Antonino González.

*Calle de Burgos, núm. 15,*
PALENCIA



Imp. de Alonso é Hijos
Don Sancho 13.


M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALE

**Enseñanza gratis**

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

## La Compañía Fabril Singer

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposciones los primeros
PREMIOS.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente
las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

**2,50 pesetas SEMANALES**

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

DIVERSOS ACCESORIOS

HORTELANO PRACTICO

Desea encontrar colocación para dirigir las labores de una huerta un viudo sin familia.

Dirigirse á la imprenta de este diario.

CARROS

Se vende uno de varas y otro volquete.

Para verlos y tratar, calle del Arco, núm. 5.

BURRA

Se vende una de seis años con su cria y leche de ocho días, de buena calidad.

Para tratar de su adquisición, dirigirse á Antolín Arconada, en Arconada.

CASA

Se vende la señalada con el núm. 37 de la calle de San Juan en esta ciudad.

Del precio y condiciones enterarán en la calle Mayor Antigua, núm. 117.

AMA DE CRIA

Casada, con leche de dos meses, desea criar, para más informes, calle de Valverde, núm. 5, piso pral.

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPÉ NASALINA**

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(Véase el prospecto.)*

**PARA TENER LA BOCA** SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

*Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias*

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
Tisis pulmonar, Tuberculosis

*En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las*

## CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Y LAS
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

## PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª,

Se encuentran en todas las farmacias.

# HAMBRIENTOS DE GRASA

**ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUÍTICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.**

**ESTA CONDICIÓN CONDUCE Á LA TÍSIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUFRIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.**

# LA EMULSION DE SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

**CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.**

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE. Químicos. Nueva York.
De venta en todas las farmácias y droguerías.
Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

## ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCIÓN
SISTEMA GIMENEZ
CON REAL PRIVILEGIO POR 20 AÑOS

SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO
Y
EN LA ACADEMIA
DE 9 A 12 DE LA MAÑANA Y DE 2 A 5 DE LA TARDE
**CESTILLA, 1 y 3, entresuelo**

SALON BARBERIA
de
ALFREDO CARNICERO

Se ofrece al público, en la Plaza Mayor núm. 12, frente á la posada de la Esperanza.

DENTISTA

Enrique Ibañez Cerón, se ausentará por breves días, quedando al frente del gabinete su señor padre; los clientes que tengan encargos en dicha casa, podrán recogerlos antes del día 2 del próximo Febrero.

Gabinete de dentista,
*calle de Don Sancho, núm. 1, Palencia.*

VENTA

Se hace de una casa en la calle de Pedro Espina, núm. 7; del precio y condiciones enterarán en la calle de los Soldados núm. 42.

## SYNDETIKÓN.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

M.C.D.2022